

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3019 DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Entidad "DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A." convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Génova, número 26, de Madrid, el día 25 de junio de 2023, domingo, a las 18:00 horas, en Primera y Única Convocatoria, por estar previsto el quorum legalmente necesario, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Informe de la Sra. Presidenta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, así como la propuesta de aplicación y distribución del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Determinación del número de Consejeros, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar.

Quinto.- Elección de Consejeros. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Delegación de facultades en la Sra. Presidenta y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Se hace constar a los Sres. Accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

De acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales de la entidad, los miembros al Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de conformidad a las previsiones del artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre los que se incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los

Audidores de Cuentas, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega de los mismos, de acuerdo con la normativa aplicable.

Tienen derecho de asistir a la Junta General, por si o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2023.- La Presidenta y el Secretario, D^a. Carmen Rodríguez Menéndez y D. Esteban Ímaz Buenechea.

ID: A230019686-1